

## ESTADO DE RESULTADOS BAJO NIIF

A 31 DE DICIEMBRE

INGRESOS	2019	2018	VARIACION	NOTAS
<b>OPERACIONALES</b>				
UNIFORMES GRAVADOS	-58,563,061.00	-59,426,929.00	863,868.00	
LIBROS Y TEXTOS	-175,627,463.00	-262,207,089.98	86,579,626.98	
ARRENDAMIENTOS	-284,778,264.00	-453,923,703.00	169,145,439.00	
PUBLICIDAD	-27,647,058.00		-27,647,058.00	
ACTIVIDADES CONEXAS	-1,180,672.00	-1,248,740.00	68,068.00	
	<b>-547,796,518.00</b>	<b>-776,806,461.98</b>	<b>256,588,933.98</b>	
<b>NO OPERACIONALES</b>				
	<b>-244,773,693.62</b>	<b>-531,774,074.65</b>	<b>287,000,381.03</b>	
FINANCIEROS	-520,350.38	-2,449,120.37	1,928,769.99	
RECUPERACIONES	-7,909,287.00	-5,951,982.11	-1,957,304.89	
DONACIONES PRO-SEDE	-234,920,236.00	-437,702,098.00	202,781,862.00	
OTROS INGRESOS	-1,423,820.24	-85,670,874.17	84,247,053.93	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>-792,570,211.62</b>	<b>-1,308,580,536.63</b>	<b>516,010,325.01</b>	
<b>MENOS COSTOS Y GASTOS</b>				
<b>OPERACIONALES</b>				
	<b>636,422,017.32</b>	<b>948,568,062.36</b>	<b>-312,146,045.04</b>	
GASTOS DE PERSONAL	.00	20,989,649.00	-20,989,649.00	
HONORARIOS	40,039,000.00	59,675,368.00	-19,636,368.00	
IMPUESTOS	84,531,216.47	90,186,534.83	-5,655,318.36	
ARRENDAMIENTO	11,209,519.00	47,094,736.00	-35,885,217.00	
SEGUROS	9,927,995.00	12,258,059.00	-2,330,064.00	
SERVICIOS	12,399,852.00	14,133,059.61	-1,733,207.61	
GASTOS LEGALES	5,048,988.00	4,793,357.00	255,631.00	
MANT. Y REPARACIONES	152,732,792.49	340,144,546.81	-187,411,754.32	
ADECUACION E INST.	38,554,150.00	104,244,392.20	-65,690,242.20	
GASTOS DE VIAJES	2,965,700.00	4,422,600.00	-1,456,900.00	
DEPRECIACIONES	244,975,473.41	202,258,525.25	42,716,948.16	
AMORTIZACIONES	.00		.00	
DIVERSOS	33,682,130.95	48,367,234.66	-14,685,103.71	
PROVISIONES	355,200.00		355,200.00	
<b>NO OPERACIONALES</b>	<b>96,172,571.32</b>	<b>87,769,119.28</b>	<b>-15,876,524.96</b>	
FINANCIEROS	19,108,736.30	18,601,092.64	507,643.66	
GASTOS EXTRAORDINARIOS	2,549,556.30	9,782,700.64	-7,233,144.34	
DIVERSOS	50,234,301.72	59,385,326.00	-9,151,024.28	
IMPUESTO DE RENTA	24,279,977.00	.00	24,279,977.00	
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>220,907,017.55</b>	<b>264,365,300.17</b>	<b>-43,100,136.62</b>	
UNIFORMES	41,665,537.09	42,941,419.36	-1,275,882.27	
LIBROS Y TEXTOS	179,163,191.46	220,987,445.81	-41,824,254.35	
DIVERSOS	78,289.00	436,435.00		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>953,501,606.19</b>	<b>1,300,702,481.81</b>	<b>-371,122,706.62</b>	
<b>BENEFICIO NETO</b>	<b>-160,931,394.57</b>	<b>7,878,054.82</b>	<b>887,133,031.63</b>	

  
 MARIA PATRICIA VIANA GONZALEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
 GREICY CONTRERAS CABARCAS  
 CONTADORA T.P. 161316-T

  
 GARCILASO DE LA VEGA SERNA  
 REVISOR FISCAL  
 Matricula No. TP 16135-T

**CORPADE CARTAGENA DE INDIAS**  
**BALANCE BAJO NORMAS INTERNACIONALES**

A 31 DE DICIEMBRE

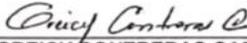
ACTIVO	2019	2018	VARIACION	NOTAS
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES EFEC	110,096,298.25	21,809,139.42	88,287,158.83	1
ACTIVOS FINANCIEROS	54,996,687.84	155,144,696.70	-100,148,008.86	2-3-4
INVENTARIOS	58,727,989.62	92,444,969.89	-33,716,980.27	5
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>223,820,975.71</b>	<b>269,398,806.01</b>	<b>-45,577,830.30</b>	
<b>CONSTRUCCIONES EN CURSO</b>				
<b>NO DEPRECIABLE</b>	<b>.00</b>	<b>304,230,225.91</b>	<b>-304,230,225.91</b>	6
. Construcciones en curso	.00	304,230,225.91	-304,230,225.91	
<b>ENTREGADOS EN COMODATO</b>	<b>9,786,805,592.51</b>	<b>.00</b>	<b>9,786,805,592.51</b>	
. Bienes Inmuebles	9,452,922,746.00	.00	9,452,922,746.00	
. Bienes Muebles	333,882,846.51	.00	333,882,846.51	
<b>PROPIEDADES DE INVERSION</b>	<b>.00</b>	<b>9,167,735,417.95</b>	<b>-9,167,735,417.95</b>	6
. Terreno	.00	5,428,263,652.00		
. Construcción y Edificación	.00	4,262,843,746.28	-4,262,843,746.28	
. Depreciación acumulada	.00	-523,371,980.33	523,371,980.33	
			.00	
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>.00</b>	<b>405,137,368.26</b>	<b>-405,137,368.26</b>	7
. Maquinaria y Equipo	.00	245,536,252.19	-245,536,252.19	
. Equipo de Oficina	.00	14,862,641.00	-14,862,641.00	
. Equipo de Computac y Comunicac.	.00	275,109,584.94	-275,109,584.94	
. Flota y equipo de transporte	.00	70,990,000.00	-70,990,000.00	
. Equipo de Cocina	.00	7,860,854.00	-7,860,854.00	
. Acueducto Plantas y Redes	.00	65,284,421.00	-65,284,421.00	
. Depreciación acumulada	.00	-274,506,384.87	274,506,384.87	
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>9,786,805,592.51</b>	<b>9,877,103,012.12</b>	<b>-90,297,419.61</b>	
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>.00</b>	<b>.00</b>	<b>.00</b>	
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>10,010,626,568.22</b>	<b>10,146,501,818.13</b>	<b>-135,875,249.91</b>	

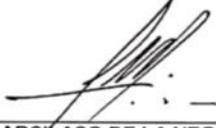
**CORPADE CARTAGENA DE INDIAS**  
**BALANCE GENERAL**

A 31 DE DICIEMBRE

PASIVO	2019	2018	VARIACION	NOTAS
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	185,130,390.92	95,657,727.54	89,472,663.38	9
IVA POR PAGAR	4,928,000.00	9,275,124.11	-4,347,124.11	
RETENCION EN LA FUENTE	1,446,000.00	12,198,000.00	-10,752,000.00	
IMPUESTO DE RENTA	9,428,977.00		9,428,977.00	
RETENCION DE IND Y CIO	78,000.00	3,802,661.52	-3,724,661.52	
OBLIGACIONES LABORALES	.00	.00	.00	10
IMPPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	2,748,000.00	.00	2,748,000.00	
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>203,759,367.92</b>	<b>120,933,513.17</b>	<b>82,825,854.75</b>	
<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>				
OBLIGACIONES FINANCIERAS	.00	57,769,710.09	-57,769,710.09	
<b>OTROS PASIVOS</b>				
DIFERIDOS			.00	
OTROS PASIVOS			.00	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>203,759,367.92</b>	<b>178,703,223.26</b>	<b>25,056,144.66</b>	
<b>PATRIMONIO</b>				
FONDO SOCIAL	136,021,964.00	136,021,964.00	.00	
SUPERAVIT DE CAPITAL	163,995,407.00	163,995,407.00	.00	
RESERVAS	4,534,039,223.95	4,526,161,169.13	7,878,054.82	
RESULTADOS			.00	
. Del ejercicio	-160,931,394.57	7,878,054.82	-168,809,449.39	
. Del ejercicio anterior			.00	
AJUSTES POR CONVERGENCIA	5,133,741,999.92	5,133,741,999.92	.00	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>9,806,867,200.30</b>	<b>9,967,798,594.87</b>	<b>-160,931,394.57</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>10,010,626,568.22</b>	<b>10,146,501,818.13</b>	<b>-135,875,249.91</b>	

  
MARIA PATRICIA VIANA GONZALEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

  
GREICY CONTRERAS CABARCAS  
CONTADORA T.P. 161316-T

  
GARCLASO DE LA VEGA SERNA  
REVISOR FISCAL  
Matrícula No. TP 16135-T

**ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA**

DEL 01-01-2019 AL 31-12-2019

LOS RECURSOS FINANCIEROS FUERON PROVISTO POR :

**RECURSOS GENERADOS POR OPERACIONES ORDINARIAS :**

* EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-	160,931,395
* DEPRECIACION		
* PROVISIONES		

**RECURSOS NO GENERADOS POR OPERACIONES :**

* INCREMENTO DE PASIVOS A LARGO PLAZO	-	57,769,710
* DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS		
* INCREMENTO DONACIONES		
* INCREMENTO FONDO SOCIAL		-
* VALORIZACION		
* CREACION RESERVA		
* INCREMENTO OTROS PASIVOS		-

<b>TOTAL RECURSOS PROVISTOS</b>	-	<b>218,701,105</b>
---------------------------------	---	--------------------

LOS RECURSOS FINANCIEROS FUERON APLICADOS PARA :

* ADQUISICION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-	405,137,368
* PROPIEDADES DE INVERSION	-	9,167,735,418
* ADQUISICION DE TERRENOS		
* CONSTRUCCIONES EN CURSO	-	304,230,226
* INCREMENTO OTROS ACTIVOS (BIENES ENTREGADOS EN COMODATO)		9,786,805,593
* DISMINUCION OTROS PASIVOS		

<b>TOTAL DE LOS RECURSOS APLICADOS</b>	-	<b>90,297,420</b>
--	---	-------------------

<b>AUMENTO ( DISMINUCION ) EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>	-	<b>128,403,685</b>
---	---	--------------------

<b>CAPITAL DE TRABAJO AL PRINCIPIO DE AÑO</b>	-	0.00	148,465,293
---	---	------	-------------

<b>TOTAL CAPITAL DE TRABAJO AL FIN DE AÑO</b>			<b>20,061,608</b>
---	--	--	-------------------

  
MARIA PATRICIA VIANA GONZALEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

  
GREICY CONTRERAS CABARCAS  
CONTADORA T.P. 161316-T

  
GARCILASO DE LA VEGA SERNA  
REVISOR FISCAL  
Matricula No. TP 16135-T

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVOS**

POR EL AÑO 2019

**ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN**

EXCEDENTES DEL EJERCICIO	-	160,931,395
DEPRECIACION	-	-
<b>EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN</b>	-	<b>160,931,395</b>

CAMBIO EN PARTIDAS OPERACIONALES :

AUMENTO OTROS PASIVOS	-	-
AUMENTO IMPUESTOS POR PAGAR IND Y CIO		2,748,000
DISMINUCION EN DEUDORES		100,148,009
DISMINUCION EN INVENTARIOS		33,716,980
AUMENTO IMPUESTOS POR PAGAR IVA	-	4,347,124
DISMINUCION IMPUESTOS POR PAGAR RETEFTE	-	10,752,000
AUMENTO IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS		9,428,977
AUMENTO RETENCION DE IND Y CIO	-	3,724,662
AUMENTO COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		89,472,663

<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>55,759,449</b>
---	--	-------------------

**ACTIVIDADES DE INVERSION**

MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA NETO		405,137,368
CONSTRUCCIONES EN CURSO		304,230,226
ADQUISICION BIENES MUEBLES E INMUEBLES (BIENES ENTREGADOS EN COMODATO)	-	9,786,805,593
PROPIEDADES DE INVERSION		9,167,735,418
DISMINUCION DE INVERSIONES-FIDUCIA		-
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		<b>90,297,420</b>

**ACTIVIDADES DE FINANCIACION**

INCREMENTO OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	-	57,769,710
PAGO OBLIGACIONES FINANCIERAS		-
INCREMENTO DONACIONES RECIBIDAS		-
INCREMENTO FONDO SOCIAL		-
DISMINUCION SUPERAVIT VALORIZACIONES		-
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	-	<b>57,769,710</b>

<b>AUMENTO EN EFECTIVO</b>		<b>88,287,159</b>
----------------------------	--	-------------------

<b>EFFECTIVO Y EQUIV DE EFFECTIVO EN DICIEMBRE 31 DE 2018</b>		<b>21,809,139</b>
---	--	-------------------

<b>EFFECTIVO Y EQUIV DE EFFECTIVO EN DICIEMBRE 31 DE 2019</b>		<b>110,096,298</b>
		<b>0</b>

  
MARIA PATRICIA VIANA GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

  
GREICY CONTRERAS CABARCAS  
CONTADORA T.P. 161316-T

  
GARCILASO DE LA VEGA SERNA  
REVISOR FISCAL  
Matricula No. TP 16135-T

**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO BAJO NIIF**  
**POR EL AÑO 2019**

CONCEPTO	ENERO	AUMENTO	DISMINUCION	DICIEMBRE 31
FONDO SOCIAL	136,021,964.00		\$0	<b>136,021,964</b>
CUOTA Y DONACIONES	163,995,407.00		\$0	<b>163,995,407</b>
RESERVAS	4,526,161,169.13	\$7,878,055	\$0	<b>4,534,039,224</b>
UTILIZACION DEL EJERCICIO	7,878,054.82	-\$168,809,449.39	\$0.00	<b>- 160,931,395</b>
UTILIDADES ACUMULADAS	.00	\$0	\$0.00	<b>-</b>
AJUSTES POR CONVERGENCIA	5,133,741,999.92	\$0	\$0	<b>5,133,742,000</b>
<b>TOTALES</b>	<b>\$9,967,798,594.87</b>	<b>-\$160,931,394.57</b>	<b>\$0.00</b>	<b>9,806,867,200</b>

  
MARIA PATRICIA VIANA GONZALEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

  
GREICY CONTRERAS CABARCAS  
CONTADORA T.P. 161316-T

  
GARCILASO DE LA VEGA SERNA  
REVISOR FISCAL  
Matrícula No. TP 16135-T



**CORPADE CARTAGENA DE INDIAS**

CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA  
PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO  
CARTAGENA DE INDIAS**

**ESTADOS FINANCIEROS NIIF PYME  
BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



## CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN .....	3
II.	INFORMACIÓN GENERAL .....	4
III.	RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES .....	6
IV.	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	14



## I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo normativo en el marco del proceso de conversión a los Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIIF que en Colombia definió la Ley 1314 de 2009<sup>1</sup> y los decretos correspondientes, conllevan a cambios importantes en la preparación de información de las empresas.

Con esta Ley se da facultades al Presidente de la República, y por intermedio de las entidades referidas en ella, para intervenir la economía mediante normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, que entregue información comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones.

En atención, a los lineamientos entregados en la Ley 1314 de 2.009, especialmente a lo referente al objetivo de construir información financiera que pudiese ser comparable, no sólo por la misma entidad en varios períodos, sino la comparación con otras empresas del sector y con otros sectores de la economía nacional, se espera que la presentación de Estados Financieros responda a las estructuras de presentación emitidas por el IASB. Esta propuesta de presentación busca que la información sea etiquetada de forma estándar o uniforme y cumpla con los criterios de presentación y revelación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Dado el objetivo de cubrir las definiciones de requerimientos de información para el grupo 2, es decir el que corresponde al marco normativo de NIIF Para Pymes, este documento presenta conceptos técnicos relacionados, así como anexos de modelos de presentación de Estados Financieros, que servirán a la **Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cartagena de Indias - CORPADE CARTAGENA DE INDIAS** - en la elaboración de los Reportes Financieros bajo los Estándares Internacionales de Información Financiera.

---

<sup>1</sup> "Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento".

## II. INFORMACIÓN GENERAL

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo de Cartagena de Indias - CORPADE CARTAGENA DE INDIAS, es una Corporación civil o Asociación de Personas, de carácter privado, de interés colectivo, de las reglamentadas en los artículos 633 y siguientes del Código Civil Colombiano, es una Entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial,

El domicilio principal de la Corporación estará en la ciudad de Cartagena, D.C. y podrá desarrollar sus actividades directamente o a través de seccionales en cualquier otro lugar del país o del exterior, previas las autorizaciones requeridas. Podrá también afiliarse, federarse o confederarse a organizaciones nacionales e internacionales para desarrollar su objeto social.

De acuerdo con el artículo 4, de los Estatutos, La Corporación tendrá por objeto aunar los esfuerzos personales de sus miembros para:

- A. Promover la fundación de Centros Educativos, acordes con el modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza – ASPAEN, donde se privilegie una formación integral personalizada de excelencia para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual tanto la Corporación como los Centros Educativos promovidos no serán, ni oficial ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiendo con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.
- B. En unión con el Centro o los Centros Educativos que promueva, y las Asociaciones con las cuales se confedere, la Corporación impulsará, y apoyará planes y programas de formación para los padres y demás familiares de sus estudiantes, entendiendo que solamente en colaboración con ellos, que tienen las mayores responsabilidades respecto a sus hijos, se alcanzará el objeto primordial de la Corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos. Estos planes y programas de formación se harán extensivos a las familias de los profesores y del personal de apoyo del Centro Educativo.
- C. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la Corporación determine, y a procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.
- D. Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos y las entidades confederadas con ella, o con otras entidades privadas y oficiales, promover y realizar programas de desarrollo social continuo en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para que en las instalaciones de los centros de enseñanza,



# CORPADE CARTAGENA DE INDIAS

CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

promovidos por la Corporación o por las entidades confederadas con ella o con las cuales tenga convenios de colaboración, funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones, provenientes de las familias antes anotadas.

La Corporación tendrá tres clases de Miembros: Fundadores y Continuadores, Adherentes y Honorarios..

- A. **FUNDADORES Y CONTINUADORES:** Serán Miembros **FUNDADORES Y CONTINUADORES**, además de la Corporación Nacional con la cual se confederará, la **CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA – CORPAF** y la **ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN**, estas personas jurídicas en su condición de Fundadoras, las personas naturales que suscriben la presente escritura de constitución en su calidad de miembros fundadores, y todas las personas naturales o jurídicas, designadas posteriormente por la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, por una mayoría no inferior a los dos tercios de sus miembros, estos últimos en su condición de miembros Continuadores, previa aprobación de dicha decisión por la Corporación Nacional con la cual se confederará.
- B. **ADHERENTES:** Serán Miembros **ADHERENTES** los padres de familia del o de los Centros Educativos promovidos por la Corporación que se constituye o anteriormente promovidos por la **CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA – CORPAF** y que la Junta Directiva resuelva admitir en esta calidad, conforme al reglamento que deberá aprobar para este fin.
- C. **HONORARIOS:** Serán Miembros **HONORARIOS** las personas que, por sus servicios y aportes especiales, hayan contribuido en forma importante a los fines de la Corporación y que sean designados como tales por la Asamblea General, con mayoría absoluta, a propuesta de la Junta Directiva, previa aprobación de la Corporación Nacional con la cual ésta se confederará.

Para los fines anteriores, la Corporación deberá llevar un libro en el cual se registren todos los miembros, tanto Fundadores y Continuadores, como Adherentes y Honorarios.

### III. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros correspondientes a 1 de Enero de 2015 han sido preparados de acuerdo con las indicaciones contenidas en la **Sección 3** - Presentación de estados financieros, de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pymes (**NIIF para las Pymes**), la cual establece las bases para la preparación de los estados financieros de propósito general, así como asegurar la comparabilidad en la presentación de los estados financieros en los diferentes periodos y la comparabilidad de los estados financieros entre entidades. Adicionalmente, esta norma establece los requisitos generales para la presentación de los estados financieros, proporciona guías para determinar su estructura y otorga los requisitos mínimos sobre su contenido.

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Empresa.

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario, la empresa es un ente con antecedentes de empresa en marcha por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo disponible para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

Es importante definir que los estados financieros son elaborados con propósito de información general. En este orden de ideas, diferentes tipos de usuarios de la información pueden acceder a ellos para obtener diferente información, rendimientos, inversiones, estabilidad etc., por tanto estos usuarios no pueden acceder a información específica para cubrir sus necesidades.

Esta información es contenida en el conjunto completo de estados financieros, los cuales incluyen:

1. Un estado de situación financiera al final del periodo.
2. Un estado del resultado del periodo y otro resultado integral del periodo.
3. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo.
4. Un estado de flujos de efectivo del periodo.
5. Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.<sup>2</sup>

Estos estados financieros se presentarán al menos anualmente, manteniendo la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros, de un periodo a otro.

**Otras normas relacionadas.** Se deben tener en cuenta los aspectos de revelación y presentación definidos en la extensión del marco normativo. Enseguida se relacionan algunas normas que se deben tener en cuenta:

- Sección 3: Presentación de Estados Financieros.
- Sección 7: Estados de Flujos de Efectivo.

---

<sup>2</sup> Sección 3 - Presentación de estados Financieros, párrafo 3.17: Conjunto completo de estados financieros.



- Sección 10: Políticas Contables - Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- Sección 32: Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa.
- Sección 30: Conversión de la Moneda Extranjera.
- Sección 35: Transición a la NIIF para Pymes.

## RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

### 1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se reconocerán como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

Su convertibilidad en estricto efectivo está sujeta a un plazo no mayor a los tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

El efectivo y sus equivalentes están compuesto por las siguientes categorías:

Caja General  
Caja Menor,  
Bancos  
Cuentas de Ahorro  
Efectivo de Uso Restringido

La medición de las operaciones y saldos de efectivo se hace al valor monetario nominal si se trata de dinero o fondos disponibles, o al valor del precio de contado - valor razonable- de las inversiones financieras de alta liquidez reconocidas como equivalentes de efectivo.

### 2. Activos Financieros, Deudores y Otras Cuentas por Cobrar

Los Activos Financieros están representados por los deudores y otras cuentas por cobrar. Estos son contratos y/o documentos que representan flujos de efectivo o recursos de valor que se recuperan en un plazo determinado, en el corto o largo plazo y pueden incorporar costos de financiamiento. Se identifican como Instrumentos Financieros básicos o tradicionales por cuanto permiten obtener los ingresos, rentas o flujos de efectivo, bien sea por intereses, dividendos o la venta de bienes y servicios.

Esta política aplica para las cuentas por cobrar de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cartagena de Indias – CORPADE CARTAGENA DE INDIAS - , para las siguientes cuentas:

- Cuentas por cobrar clientes:** Corresponden a derechos contractuales por la venta de Uniformes, Textos Escolares, Arrendamiento de Inmuebles, Ferias Escolares, Publicidad, eventos de formación y comisiones a los cuales se otorgan un plazo de pago de 30 días, de manera general, en concordancia con los lineamientos de la política general de cartera y mayor plazo según decisión de junta administrativa por casos especiales.
- Cuentas por cobrar a Particulares:** Corresponderá a las Créditos por Excepción que se otorguen a las Corporaciones de Padres de Familia y que son autorizados únicamente por la



## 5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Toda adquisición de Propiedad, Planta y Equipo se activará si su Costo es igual o superior a 2 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo de Cartagena de Indias – CORPADE CARTAGENA DE INDIAS, reconocerá el costo de un elemento de Propiedad, planta y equipo como un activo si:

- Es probable que obtenga beneficios económicos futuros asociados con el elemento
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cartagena de Indias – CORPADE CARTAGENA DE INDIAS, reconocerá como Propiedad, planta y equipo los siguientes activos tangibles:

- Los que se mantienen para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, o con propósitos administrativos; y
- Los que se esperan usar durante más de un periodo

### Activos en Construcción

Son aquellas propiedades, planta y equipo que la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo de Cartagena – CORPADE CARTAGENA DE INDIAS construye (construcciones y edificaciones, maquinaria) para el desarrollo de su objeto social y de las cuales espera obtener beneficios económicos futuros y su medición es fiable.

Todos los costos incurridos que correspondan con los lineamientos de los elementos del costo mencionados anteriormente serán capitalizados hasta el momento en que la propiedad, planta y equipo se encuentre apta serán cargados aquí; su depreciación iniciará cuando éste activo termine su construcción

### Vida Útil.

La vida útil de los activos, se considerará de acuerdo con los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.



# CORPADE CARTAGENA DE INDIAS

CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Para los activos de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cartagena de Indias – CORPADE CARTAGENA DE INDIAS se manejarán las siguientes vidas útiles:

Clasificación	Cuenta Contable		Años Vida útil
Construcciones y Edificaciones	1508	Construcciones y Edificaciones	50
Maquinaria y Equipo:	152005	Equipo Pedagógico	3
	152010	Material Didáctico	3
	152015	Artículos Deportivos	1
	152020	Equipos de Laboratorio	5
	152025	Instrumentos Musicales	5
	152035	Maq. Equipo de Mantenimiento y Aseo	5
Equipo de Oficina	152405	Muebles y Enseres	5
	152410	Equipos	3
Equipo de Computación y Comunicación	152805	Equipo Procesamiento de Datos	3
	152810	Equipos de telecomunicaciones	5
	152815	Equipos de Radio	5
	152820	Satélites y Antenas	5
	152825	Líneas telefónicas	5
Equipo de Restaurante	153610	Equipo de Cocina	5
Flota y Equipo de Transporte	154005	Autos, Camionetas	5
Acueductos, Plantas y Redes	155605	Redes de Aires	10

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, la entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará la vida útil. La entidad contabilizará el cambio de la vida útil como un cambio en estimación contable.

## Método de Depreciación.

Los activos tendrán un monto a depreciar que se asignará sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada del bien. La estimación de la vida útil, se realizará de acuerdo a la utilización de la propiedad, planta y equipo y a lo que se espera sea su expectativa de duración.

El método de depreciación utilizado por La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cartagena de Indias – CORPADE CARTAGENA DE INDIAS - será el método lineal e



iniciara la depreciación cuando la propiedad, planta y equipo esté en condiciones de ser utilizada, esto quiere decir, cuando la administración disponga del lugar y las condiciones establecidas, para comenzar a registrar la depreciación.

## Valor Residual

En la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cartagena de Indias – CORPADE CARTAGENA DE INDIAS el valor residual será cero para todos sus activos., ya que la entidad no adquiere los elementos de propiedad, planta y equipo con el fin de disponer de ellos, sino de darles el uso esperado y culminar con la vida útil económica del bien.

La CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS – CORPADE CARTAGENA DE INDIAS, para Balance de Apertura medirá sus elementos de Maquinaria y Equipo, Equipo de Oficina, Equipo de Cómputo, Redes, Flota y Equipo de Transporte bajo el modelo del costo realizando una evaluación de las vidas útiles económicas de sus activos, de tal modo que estas representen el consumo de estos elementos de propiedad, planta y equipo; y, por ende realizará un re cálculo de la depreciación acumulada de estos elementos desde la fecha de adquisición del elemento a la fecha de transición a NIIF.

Para los Terrenos, Construcciones y Edificaciones se tomará la opción de Valor Razonable como Costo Atribuido en algunos casos y en otros el Costo Re expresado según las características de cada activo.

## 6. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Se encuentran definidos como Propiedades de Inversión los Terrenos y Edificios que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas en lugar de ser usadas en la producción de bienes y servicios, o administración o para la venta en el curso ordinario de las operaciones.

En síntesis, son activos que en principio cumplen con condiciones de ser clasificados como propiedad, planta y equipo, pero por su función se presentan como una categoría independiente

La Corporación, reconocerá como Propiedades de Inversión sí y solo sí:

- Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo
- El costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad

Es importante que la compañía espere utilizarlos por más de un período

Para el Balance de Apertura la CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS – CORPADE CARTAGENA DE INDIAS, medirá los elementos de Propiedades de Inversión (Terrenos, Construcciones y Edificaciones) de acuerdo con la opción de Valor Razonable como Costo Atribuido en algunos casos y en otros el Costo Re expresado según las características de cada activo

## 7. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras son contratos y/o documentos de deuda que representan flujos de efectivo contractuales, que se liquidan en plazos determinados, y generan costos financieros inherentes a las tasas de financiación explícitas en los documentos o contratos, o implícitas de acuerdo con las condiciones de mercado.

Las Obligaciones Financieras en la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cartagena de Indias– CORPADE CARTAGENA DE INDIAS, serán aprobadas por la Junta Directiva de CORPADE CARTAGENA DE INDIAS. En todo caso, para operaciones sobre bienes raíces; para comprometer a la Corporación por más de tres años; para operaciones que superen un límite fijado por la Corporación Nacional, y para participar en otras personas jurídicas, se requerirá siempre la aprobación previa de la Junta Directiva de dicha Corporación Nacional.

La contabilización de los pasivos financieros presentados en el Balance General, debe ser así:

- Créditos de Tesorería: corresponden a créditos de rápida consecución y rápido pago, ya que se destinan a solventar deficiencias transitorias de liquidez.
- Pasivos por arrendamientos financieros: corresponden a las obligaciones que surgen de los contratos de arrendamiento financiero que se suscriben con el ánimo de financiar la adquisición de activos, a través de una compañía financiera.

## 8. BENEFICIOS A EMPLEADOS

A la fecha de realización del Estado Financiero de Apertura, la empresa cuenta con beneficios a empleados a Corto Plazo.

Los Beneficios a empleados de corto plazo son aquellos beneficios (distintos a los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleado han prestado sus servicios.

## 9. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. El gasto correspondiente a cualquier provisión de presenta en el estado de resultados.

Así mismo, un pasivo contingente es:

- Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo porque ocurra o deje de ocurrir uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.



- Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido porque no es probable que, para satisfacerla, se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente fiabilidad.

## 10. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Son Otros Pasivos las obligaciones que cumplen con la definición de Pasivo del marco conceptual de NIIF, si bien no se clasifican como algún componente específicamente, de cara los lineamientos y definiciones establecidas por las Normas específicas de NIIF. En todo caso, un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos

Se tratan como otros pasivos los ingresos **recibidos por anticipado**, acreedores varios u otros contratos u operaciones que no cumplen con la condición de provisiones, pasivos laborales, impuestos, y/o instrumentos financieros. La entidad reconoce los otros pasivos por el importe liquidable que representa la mejor estimación en la fecha del informe.

## 11. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de las actividades ordinarias son las entradas brutas de beneficios económicos surgidas en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada da lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio. Los ingresos por actividades ordinarias son la venta de bienes y prestación de servicios, tales como honorarios, comisiones y arrendamientos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la **venta de bienes**, se reconocerán cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b) No se conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- d) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la **Prestación de Servicios**, se reconocerán cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El grado de terminación de la transacción puede ser medido con fiabilidad
- b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- c) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y d) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad

De acuerdo al modelo de negocio que maneja la entidad **CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS – CORPADE**



CARTAGENA DE INDIAS, los recursos que se derivan por donaciones de las cuotas de afiliación se tratan contablemente afectando el Patrimonio (Método del Capital), los ingresos por cuotas de sostenimiento se considerarán ingresos en el Periodo que se reciban (Método de la Renta).

## IV. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el dinero local, las divisas y los recursos monetarios disponibles. Dentro de este componente están las inversiones financieras de alta liquidez que tienen la capacidad de convertirse en efectivo en un ciclo corto de tiempo que, en condiciones normales, no debe superar los **(90) noventa días**:

A Diciembre 31 de 2019, En Efectivo y Equivalente al Efectivo, la suma es de Ciento diez millones noventa y seis mil doscientos noventa y ocho pesos M/Cte. (\$110.096.298), discriminado de la siguiente manera:

Caja:	365.000
Bancos:	97.910.076.94
Derechos Fiduciarios:	11.821.221.31

### 2. DEUDORES Y ANTICIPOS

Los Anticipos por Manual de Políticas y Procedimientos tienen fechas establecidas para legalizar:

- Deudores clientes a Diciembre 31 de 2019 corresponde a la suma de Quince millones ochocientos cuarenta y un mil setecientos veintitres pesos Mcte (\$15.841.723) discriminado de la siguiente manera:

Uniformes	\$3.589.320
Textos escolares	\$6.673.924
Publicidad	\$5.467.479
Fotocopias	\$23.000
Elementos Publicitarios	\$88.000.

- Los anticipos a Proveedores corresponden a Diciembre 31 de 2019 a la suma de Siete millones novecientos veintiséis mil novecientos ochenta y seis Pesos M/Cte. (\$7.926.986).

-Ingresos por cobrar a Diciembre 31 de 2019 corresponde a la suma de Once millones novecientos sesenta y ocho mil novecientos veintinueve pesos Mcte (\$11.968.929)

- Los Anticipos de Impuestos corresponden al anticipo de Industria y Comercio para el año 2019, por la suma de Cuatro Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Pesos M/Cte. (\$4.956.000) y retención en la fuente por renta por valor de Ciento Cuarenta y Un Mil Treinta y Un Pesos M/Cte. (\$141.031)

### 3. PRESTAMOS A PARTICULARES

Corresponden a las Cuentas por Cobrar a Aspaen Gimnasio Cartagena por concepto de Libros de Feria Escolar y Pensiones que debía Corpade Cartagena a Corpade Cartagena de Indias y que fueron asumidas por Aspaen Gimnasio Cartagena a causa del comodato. A Diciembre 31 de 2019 la suma es de Catorce Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Dieciocho Pesos M/Cte. (\$14.162.018).

### 4. INVENTARIOS

Los Inventarios a Diciembre 31 de 2019, están representados por Textos Escolares, Uniformes y Elementos Publicitarios correspondientes a la suma de Cincuenta y ocho Millones Setecientos veintisiete mil Novecientos ochenta y nueve Pesos M/Cte. (\$58.727.989), detallados de la siguiente manera:

Textos Escolares: \$43.016.225  
Uniformes: \$15.711.763

### 5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

A corte 31 de diciembre la propiedad planta y equipo se detalla así:

CONCEPTO	2019	2018
<b>BIENES ENTREGADOS EN COMODATO</b>		
Inmuebles	9.452.922.746	0
Muebles	333.882.846.51	0
<b>Subtotal</b>	<b>9.786.805.592.51</b>	<b>0</b>
Maquinaria y Equipo	0	245.536.252.19
Equipo de Oficina	0	14.862.641
Equipo de Computación y Comunicac.	0	275.109.584.94
Flota y Equipo de Transporte		70.990.000
Equipo de Restaurantes	0	7.860.854
Acueducto Plantas y Redes		65.284.421
Depreciación Acumulada	0	(274.506.384.87)
<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>405.137.368.26</b>
<b>PROPIEDADES DE INVERSION</b>		
Terrenos	0	5.428.263.652
Construcciones y Edificaciones	0	4.262.843.746.28
Depreciación	0	(523.371.980.33)
<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>9.167.735.417.95</b>
	<b>9.786.805.592.51</b>	<b>9.877.103.012.12</b>



LA CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO "CORPADE CARTAGENA DE INDIAS" el día 26 de agosto firmó un contrato de Comodato con la ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ASPAEN, donde CORPADE CARTAGENA DE INDIAS entrega gratuitamente a ASPAEN, a título de Comodato y ésta recibe al mismo título los inmuebles y bienes muebles, para que haga uso de ellos por un término de 30 años.

ASPAEN recibió los bienes muebles e inmuebles el día 26 de agosto y de acuerdo con el contrato suscrito, declaró de manera expresa e inequívoca que reconoce que el(los) inmueble(s) son de propiedad de CORPADE CARTAGENA DE INDIAS y sobre los mismos no se otorga ningún derecho de dominio.

ASPAEN se obliga a cuidar los inmuebles y sus accesorios e instalaciones en forma tal que se mantengan en perfecto estado, siendo de su cuenta el mantenimiento de los mismos y todo tipo de reparaciones que resulten necesarias al efecto. ASPAEN podrá realizar mejoras o modificaciones a los inmuebles objeto del comodato, por su propia cuenta y riesgo.

De acuerdo con el artículo 3ro del Contrato de Comodato a partir de la firma del Contrato, ASPAEN asumió:

- El pago de todos los servicios públicos del(los) inmueble(s), tales como el Acueducto y Alcantarillado, Energía, Teléfono, Gas, etc, así como los Impuestos Prediales, Tasas, Contribuciones e tributos de todo tipo que recaigan sobre el mencionado inmueble, sean éstos correspondientes a periodos anteriores con saldos pendientes, presentes o futuros.
- ASPAEN asumió los saldos de las obligaciones adquiridas por la Comodante con Proveedores y Particulares, atadas a los activos objeto de este contrato y necesarias para que estos se ajusten a los requerimientos para funcionar como un establecimiento educativo, de las que CORPADE CARTAGENA DE INDIAS es su deudora.

ASPAEN usara y explotara el bien entregado en comodato para el funcionamiento de la institución educativa denominada **Aspaen Gimnasio Cartagena de Indias** y para todas aquellas actividades relacionadas con la educación Preescolar, Básica y Media.

ASPAEN quedo expresamente autorizada para efectuar mejoras y modificaciones a los inmuebles entregados a título de comodato. La Comodante no estará obligada a reconocer las mejoras realizadas a los inmuebles por parte de la Comodataria que no puedan ser retiradas de aquellos sin afectarlo.

ASPAEN se obliga a efectuar las reparaciones de los inmuebles entregados a título de comodato que resulten necesarias, con la finalidad de mantenerlos en estado de servir para la destinación para la cual fueron entregados en comodato y para que puedan ser restituidos a CORPADE CARTAGENA DE INDIAS en las mismas condiciones en las que le fueron entregados en virtud al presente Contrato. En cumplimiento de esta obligación a la Comodataria responder por las mismas hasta por la culpa levísima.

A partir de la fecha de firma del contrato de entrega y hasta su restitución efectiva, ASPAEN se compromete a contratar y pagar el cien por ciento (100%) de los seguros que fueren necesarios para cubrir los riesgos propios de (los) inmuebles, para que en caso de presentarse un siniestro asociado a dichos bienes, CORPADE CARTAGENA DE INDIAS, como beneficiaria de los seguros, reciba la indemnización correspondiente que le permita reconstruir sus inmuebles o dejarlos en el mismo estado en el que los entrego. Así mismo, deberá contratar y pagar los seguros necesarios

para cubrir los riesgos propios de la actividad educativa desarrollada en las instalaciones objeto de este contrato, para de esta manera eliminar cualquier reclamación por responsabilidad de CORPADE CARTAGENA DE INDIAS por hechos ocurridos en los bienes de su propiedad.

Por otro lado ASPAEN debe responder por las actividades que se desarrollen en la institución educativa Aspaen Gimnasio Cartagena de Indias, así como de los daños y perjuicios que puedan llegar a causarse a terceros. Debe restituir los inmuebles) al termino del contrato, pagar puntualmente los servicios públicos y en general todo gasto derivado de la tenencia de los inmuebles, pagar el impuesto predial, así coma cualquier contribución de valorización o cualquier otro impuesto, carga o gasto derivado de la propiedad de los inmuebles, a partir de la firma de este contrato.

#### Bienes entregados en Comodato con Partes Relacionadas

CONCEPTO	2019	2018
<b>BIENES ENTREGADOS EN COMODATO</b>		
Inmuebles	9.452.922.746	0
Muebles	333.882.846.51	0
<b>Subtotal</b>	<b>9.786.805.592.51</b>	<b>0</b>

CORPADE CARTAGENA DE INDIAS, entregó gratuitamente a ASPAEN, a título de Comodato y esta recibe al mismo título los bienes muebles e inmuebles.

#### 6. CUENTAS POR PAGAR

Las Cuentas por Pagar son pasivos derivados de contratos y/o documentos, distintos de obligaciones financieras, que representan flujos o salidas de efectivo que se liquidan en un plazo determinado y pueden incorporar costos de financiamiento. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Esta política contable aplica para los siguientes conceptos:

- a. Cuentas por pagar proveedores de bienes y servicios
- b. Acreedores por arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general
- c. Ingresos recibidos para terceros
- a. Avances y anticipo recibidos

La suma correspondiente a Cuentas por Pagar a 31 de Diciembre de 2019 es de Ciento Treinta y Nueve Millones Ciento Setenta y Cuatro mil Quinientos Setenta Y nueve Pesos M/Cte. (\$139.174.579)

## 7. PASIVOS POR IMPUESTOS

Corresponde a las Obligaciones Tributarias al corte del Periodo 31 de Diciembre de 2019 la suma de Nueve Millones Doscientos Mil Pesos M/Cte. (\$9.200.000), discriminado de la siguiente manera:

Iva por pagar:	4.928.000
Retención en la Fuente:	1.446.000
Retención de Ind y Comercio:	78.000
Industria y comercio	2.748.000

Se destacan dentro de las cuentas de Retención en la fuente e industria y comercio por pagar la suma de Ocho Millones Quinientos Un Mil Seiscientos Ochenta y Tres Pesos M/Cte. (\$8,501,683), correspondiente impuestos asumidos por legalización de anticipos a GTI del Caribe y activación del comedor.

## 8. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponden a los Beneficios a Corto plazo pendientes de pago:

- Nómina Pendiente por Girar
- Cesantías Consolidadas para pago en Febrero
- Intereses a las Cesantías para pago en Enero
- Vacaciones Consolidadas
- Retención y Aportes de Nómina

A 31 de Diciembre de 2018 no se presenta saldo en este rubro, ya que la Corporación no tiene empleados a Cargo.

## 10. IMPUESTOS.

Los dineros que recibe La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo de Cartagena de Indias "Corpade Cartagena de Indias". Y sus excedentes anuales son destinados al cumplimiento de su objeto social.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 19 del Estatuto Tributario, "Corpade Cartagena de Indias", es contribuyente del régimen tributario especial y de acuerdo con el artículo 358 del mismo estatuto, el excedente tiene carácter de exento cuando el excedente contable se destine a la ejecución de programas que desarrollen su objeto social.

## 11. CONFEDERACIÓN DE LAS CORPORACIONES DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

Los Estatutos de las Corporaciones de Padres de Familia Regionales, Parágrafo 2. Establecen que el objeto de la confederación constituida entre CORPADE Nacional y otras entidades de carácter regional es la búsqueda de un apoyo nacional y de una integración con otras regiones del país, para cuyo efecto la confederación que se establece se pacta en interés de todas las entidades



# CORPADE CARTAGENA DE INDIAS

CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

confederadas, todas las cuales delegan en la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL el manejo y la coordinación de los intereses comunes de las entidades confederadas

## NORMATIVIDAD NIIF PARA LAS PYMES:

Las definiciones planteadas en la NIIF para las PYMES (Sección 9 – Estados Financieros Consolidados y Separados), se debe resaltar las siguientes:

**Subsidiaria:** Es una entidad controlada por la controladora.

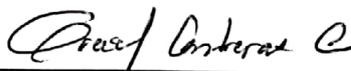
**Control:** Es el poder para dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad. El control también se presenta incluso cuando se tiene menos de la mitad del poder de voto de una entidad, pero si tiene el poder para nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente

**Requerimiento de Consolidación:** Una entidad controladora presentará estados financieros consolidados en los que consolide sus subsidiarias.

Al verificar si Corpade Nacional tiene el control sobre los Corpade Regionales, se puede concluir que sí lo tiene, ya que como lo indica el objeto de Corpade Nacional, es Coordinar las labores de las Corporaciones Regionales, dar las pautas y reglamentos que deben seguir los Miembros Continuos y Miembros Honorarios en sus labores de dirección y control, aprobar los estatutos, aprobar las operaciones sobre bienes raíces (lo cual puede ser la principal función de los Corpade Regionales) e incluso tiene la capacidad de anular cualquier decisión tomada en los Corpade Regionales, que no cumpla con los estatutos o no se ajusten a los criterios y directrices impartidos por Corpade Nacional.

Todo lo anterior va en la misma línea de lo definido por la NIIF para las PYMES como control y por lo tanto, es requerida la información financiera, de manera consolidada. CORPADE Nacional realizará la Consolidación de los Estados de Situación Financiera de las Corporaciones Regionales, una vez sus Estados Financieros estén certificados y Dictaminados.

  
MARIA PATRICIA VIANA GONZALEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

  
GREICY CONTRERAS CABARCAS  
CONTADORA T.P. 161316-T

  
GARCILASO DE LA VEGA SERNA  
REVISOR FISCAL  
Matrícula No. TP 16135-T

ASESORES PROFESIONALES UNIDOS - ASPRUN  
GARCILASO DE LA VEGA SERNA - DORA MARRUGO  
CONTADORES - ABOGADOS

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Cartagena de Indias D. T. y C. 26 de Febrero de 2020.

Señores:

**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO  
CARTAGENA DE INDIAS.**

Ciudad.

Respetados señores:

Como Revisor Fiscal me permito Rendirles Informe Final y mi Opinión respecto al Periodo Fiscal del año 2019 del Ente Económico, **como es nuestra costumbre**, queremos empezar nuestro Dictamen en el siguiente orden:

**PRIMERO:** Queremos detallar específicamente los resultados de las revisiones realizadas:

Cumplidamente se realizaron inspecciones todos los meses como se tiene establecido y programado, se revisaron mensualmente todos los Estados Financieros Intermedios e informamos lo siguiente:

**Caja:** Se realizaron periódicamente Arqueos y revisiones a los movimientos de Cajas, corroborando el saldo de los dineros recaudados se encuentre registrados en los Libros de Contabilidad y se verifico por muestreo que estos fueron consignados a más tardar al día siguiente hábil como una de las recomendaciones de Control Interno dadas por la Revisoría Fiscal.

**Bancos Nacionales:** Se Revisaron las Conciliaciones Bancarias, y se constataron con los extractos bancarios.

**Cuentas por Cobrar:** Se efectuaron pruebas de Auditoría para verificar la causación del ingreso.

**Propiedad, Planta y Equipo:** Hemos revisado que los Activos Fijos estén contabilizados al costo histórico y que la depreciación se aplica de acuerdo con las Normas establecidas y se calcula utilizando el método de línea recta. Cabe resaltar que el día veintiséis (26) de agosto de 2019, se suscribió un contrato de comodato entre ASPAEN Y CORPADE donde CORPADE entrega gratuitamente a ASPAEN el(los) bienes inmuebles(s), y los bienes muebles, para que ASPAEN haga uso de ellos.

**Pasivos:** Se revisaron que los pasivos fueran causados correctamente y que las facturas de los proveedores cumplan con los requisitos exigidos por la Ley, ya sea con el Régimen Común o Régimen Simplificado. Se examinó por muestreo que las retenciones aplicadas a los proveedores y acreedores, era la establecida por el gobierno. La Corporación viene cumpliendo con sus obligaciones financieras,

DELAVEGA  
ASOCIADOS  
ASPRUN Y CIA

Garcilaso  
de la Vega  
Serna  
Abogado  
Contador

Dora  
Marrugo  
González  
Contador

Garcilaso  
de la Vega M.  
Administrador  
Mercadeo

ASPRUN  
Asesores  
Profesionales  
Unidos & Cía

San Diego  
Kra 10 No. 37 - 01  
Ofic. 10  
Tel 679 9164  
Cel.: 315 499 9772  
asprun@hotmail.com  
@delavegaasprun  
www.asprunycia.com

**ASESORES PROFESIONALES UNIDOS - ASPRUN  
GARCILASO DE LA VEGA SERNA - DORA MARRUGO  
CONTADORES - ABOGADOS**

---

proveedores, acreedores y con sus pasivos generados por sus obligaciones tributarias.

**Impuestos:** Se Cumplió con las Responsabilidades Tributaria Obligatoria en la generación y Retención en la Fuente por Renta, Declaración de Renta, Retención de Ica y el Impuesto de Industria y Comercio,

**Excedentes del Ejercicio:** Se debe presentar una propuesta de reinversión distribución de excedentes de acuerdo con las normas que regulan las entidades sin ánimo de lucro, es decir que estos deben destinarse para el desarrollo de su objeto social.

**SEGUNDO:** Esta parte del informe corresponde a las formalidades de ley que deben cumplir los Dictámenes:

He examinado los estados financieros consolidados preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En mi opinión, los estados financieros consolidados tomados de registros de contabilidad presentan, razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO DE CARTAGENA DE INDIAS** por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- expuestas en el DUR 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios.

Hemos llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría -NIA- expuestas en el *Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 - 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información*, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de 2019. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "*Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros*".

Cabe anotar que nos declaramos en independencia de **CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO DE CARTAGENA DE INDIAS**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros. Adicionalmente, consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno**

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los

**ASESORES PROFESIONALES UNIDOS - ASPRUN  
GARCILASO DE LA VEGA SERNA - DORA MARRUGO  
CONTADORES - ABOGADOS**

lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública -CTCP-, junto con el manual de políticas contables adoptadas por **CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

#### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información -NAI-. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

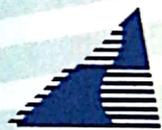
Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir de 2015, como fue exigido, los estados financieros de **CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS**, han sido expresados bajo estas normas.

**DELAVEGA  
ASOCIADOS  
ASPRUN Y CIA**

**Garcilaso  
de la Vega  
Serna  
Abogado  
Contador**

**Dora  
Marrugo  
González  
Contador**

**Garcilaso  
de la Vega M  
Administrador  
Mercadeo**

  
**ASPRUN**  
Asesores  
Profesionales  
Unidos & Cía

San Diego  
Kra 10 No. 37 - C  
Ofic. 10  
Tel 679 9164  
Cel.: 315 499 977  
asprun@hotmail.co  
@delavegaaspru  
www.asprunycia.co

**ASESORES PROFESIONALES UNIDOS - ASPRUN  
GARCILASO DE LA VEGA SERNA - DORA MARRUGO  
CONTADORES - ABOGADOS**

---

A la fecha no tienen empleados con contratación laboral de manera que no están obligado a cancelar seguridad social.

Se revisaron los Programas Software utilizados y se verificó que fueran adquiridos en forma legal, de acuerdo con la ley 603 de 2000, que establece las sanciones de tipo comercial, civil y penal a los Representantes Legales, Socios, Revisores Fiscales, Administradores que tengan instalados Software, sin licencia en las empresas, incurrir en la violación al Régimen de Derechos de Autor.

De acuerdo con el Parágrafo # del Artículo 87 Ley 1676 de 2013 (Garantía Mobiliaria y Factoring), que adiciono el Artículo 7º de la Ley 1231 de 2008, se deja constancia que la Administración no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los Vendedores o Proveedores durante el periodo objeto de Examen.

Atentamente,



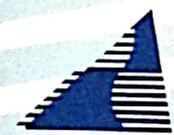
GARCILASO DE LA VEGA SERNA  
Revisor Fiscal  
T.P. #16135-T  
Oficina: Barrio San Diego Kra.10 #37-01 Oficina 10  
Teléfono 6646522

**DELAVEGA  
ASOCIADOS  
ASPRUN Y CIA**

**Garcilaso  
de la Vega  
Serna  
Abogado  
Contador**

**Dora  
Marrugo  
González  
Contador**

**Garcilaso  
de la Vega M.  
Administrador  
Mercadeo**



**ASPRUN**  
Asesores  
Profesionales  
Unidos & Cía

San Diego  
Kra 10 No. 37 - 01  
Ofic. 10  
Tel 679 9164  
Cel.: 315 499 9772  
asprun@hotmail.com  
@delavegaasprun  
www.asprunycia.com